

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, martes 6 Agosto de 1895. N.° 4.198

SECCION DE NOTICIAS

El clima de Cuba

Para que nuestros lectores se convenzan de la realidad del hecho ya algunas veces mencionado de que en Cuba el peor enemigo de nuestros soldados, peor que los mismos filibusteros, es el clima pernicioso y mortífero de aquellas regiones, trascribimos á continuación algunos párrafos de la circular que en el año 1877 dirigió el general Martínez Campos á los jefes de las columnas que hacían la campaña en aquella Antilla, y que encontramos reproducida en la obra de D. Eugenio Antonio Flores «La guerra de Cuba». Dicen así aquellos párrafos:

«..... Ha llamado mi atención la frecuencia con que ingresan en los hospitales enfermos profundamente empobrecidos en su nutrición y con úlceras estensas en los miembros, especialmente en las piernas; unos y otros revelan á los menos peritos que las alteraciones ofrecidas son determinadas por padecimientos de larga fecha, y que la continuación de sus servicios en los cuerpos de que proceden, ni ha sido de utilidad al Estado, ni tampoco ha debido contribuir á reparar las fuerzas individuales perdidas.

»Por otra parte, y á impulso de la acción debilitante del clima sobre los europeos y aun sobre el criollo, en especial si se le exigen trabajos estraordinarios, como acontece en campaña, la organización que se ha dejado vencer hasta un empobrecimiento profundo, debilita ó pierde en igual escala que los tejidos y humores, las fuerzas radicales, cuya reacción en el hombre solicita y obtiene la salud. De aquí que las desnutriciones y anemias graduadas no se corrigen espontáneamente con el descanso y la alimentación, y que aun combinando con estos recursos higiénicos los agentes tónicos de más poder que posee la Medicina, dejen de obtenerse resultados muchas veces, y sea preciso confiarlo á la traslación de los enfermos á Europa, según previene la R. O. de 29 Agosto de 1860.

»Las enfermedades que dan origen á tan comprometida situación de salud lo tienen á su vez por punto general, en las fiebres palúdicas y erupciones cutáneas, ó pequeñas heridas y contusiones.

»Por lo que á las fiebres indicadas concierne, dada la estensión de la zona endémica que alcanza á toda la isla, son la enfermedad que más castiga á nuestro soldado insular y peninsular. Conocida es también la rebeldía y fácil reproducción de estas dolencias, y la necesidad de cumplir en ellas una convalecencia prudencial que confirme y garantice en lo posible la salud. Si no se llena dicha indicación confirmatoria, la recaída ó recidiva es inmediata, y con ella se precipita la desnutrición y la anemia, y alcanza en poco tiempo las condiciones de males refractarios á la ciencia de curar, de que antes hago mérito.

»Por lo respectivo á las úlceras de las piernas, cuyo punto de partida es casi siempre una erosión, una pequeña herida, ó una pústula de ectima, aparte de un corto número que por condiciones especiales de los sujetos en que recaen acrecen espontáneamente, ó á impulso de gangrena, la inmensa mayoría adquiere estas complicaciones por efecto de descuidos que estoy dispuesto á corregir. En efecto, basta fijarse un poco para comprender el mecanismo, producción de estos males: el calor del clima, dando mayor vitalidad á las funciones de la piel, favorece las afecciones cutáneas, estableciéndolas de preferencia en los puntos que se someten á mayores estímulos; tal sucede en la cara anterior de las piernas por efecto de sus usos y por el reflejo de eminencias óseas que presentan. Con semejantes circunstancias, la vegetación de este país, tan abundante en plantas de largos y enredados brazos y de raíces aéreas conocidas con el nombre de bejucos, oponen á la marcha á pié un obstáculo que se ha de vencer y se vence con un esfuerzo de parte de los miembros rompiendo dichos tallos con el saliente huesoso que forma la cresta de las tibias ó espinilla. A estos roces y contusiones se debe el estímulo que favorece la aparición de pústulas ó pequeñas heridas, á que el soldado dá escasa ó ninguna importancia, pero que, entretenidas por la continuación de la causa y ayudadas por el ejercicio, el descanso propio de la vida de campaña, y porque el enfermo se frota con las uñas para calmar el prurito que de ordinario esperimenta, llegan al poco tiempo á convertirse en úlceras de considerable estensión y profundidad, bien sea con lentitud ó rapidamente, porque la intensidad de acción con que ofenden las causas determina la gangrena. A poco que profundice una pérdida de sustancia en la cara anterior de las piernas, pone al descubierto y lleva con facilidad á mortificación parte del hueso principal, cuyo accidente puede comprometer la vida.

En casos más favorables cualquiera úlcera que alcanza gran estensión en dichas regiones exige para curarse una asistencia de meses en los hospitales, y deja una cicatriz retráctil espuestisima á romperse con el simple ejercicio, y que por tanto figura en el reglamento de exenciones vigente, como causa de inutilidad para el servicio de las armas.

. . . .

»Una vez más he de llamar la atención de los jefes de columna acerca de la inconveniencia de retener enfermos en las filas, siquiera sean leves los padecimientos que ofrezcan.

»Por corta esperiencia que se adquiera de la guerra en estos climas, pronto se llega á la convicción de que, enfermedades que parecen insignificantes á primera vista, suelen ser de la mayor trascendencia. Durante las marchas á que obliga la campaña, el soldado débil ó ligeramente enfermo se agrava y, ó bien se le socorre poniéndole en la camilla, ó se le obliga á apurar sus escasas fuerzas: en el primer caso constituye un obstáculo para la columna y embaraza su acción aumentando su impedimenta; en el segundo se compromete su salud y su vida sin consideración ni derecho alguno que lo justifique.

»Debo fiar y fío con satisfacción en el consejo de los encargados en proteger la salud del ejército, y asimismo espero del buen criterio que debe regir los actos de todo jefe de columna que prestarán la mayor atención á las precauciones científicas, encaminadas á mantener en buen estado nuestras tropas.

»La salud, esa suprema ley de la humanidad es tanto más preciada cuanto mayores son las pruebas á que se expone y más difíciles de practicar los preceptos de su ciencia protectora (la higiene).

»Los ejércitos en campaña han de salvar casi todas las reglas de este código fundamental de la salud, como que la guerra en si se encuentra anatematizada por ella.

»Preciso era reconocer estas consideraciones y rendirle el tributo que la razón les debe, y muy especialmente cuando se cuenta el clima al frente de los enemigos con que hemos de luchar.

»Nuestras bajas por armas de combate son insignificantes en alto grado, comparadas con las que origina el influjo climatológico. Este es el enemigo de respeto que nos ataca y merma principalmente nuestras filas; así como también es, por su índole, el que más condiciones exige de nosotros para atenuar, y que por completo no sea posibe librarnos de su influencia.»

A propósito de la ley escolar de Bélgica

Nuestros lectores tuvieron cabal noticia de la grandiosa manifestación popular que recorrió las calles de Bruselas, en son de protesta contra la ley que entrega al clero católico la primera enseñanza en Bélgica.

Un distinguido amigo nuestro, belga, que se encuentra de paso en Barcelona, nos ha favorecido con el siguiente artículo, que explica los motivos y el alcance de la manifestación bruselesa:

Conocida es la ley abominable que el ministro clerical belga presenta ahora á las Cámaras.

Trátase, ni más ni menos, de hacer obligatoria la instrucción religiosa, en todas las escuelas del Estado. Lo cual significa que el clero se convertiría en dueño absoluto de todos los establecimientos de enseñanza en Bélgica.

Si llegara á aprobarse una ley semejante—lo cual yo espero que no sucederá—la Constitución belga de 1830 no existiría más que de nombre, porque tendría minada su base, la libertad de conciencia!

Mas Bélgica no se deja arrastrar así por sus gobernantes, á quienes gustaría llevar á la nación como un fantoche, tirando de los cordelitos! ¿Qué es el país para esos fanáticos, siervos de Roma, cuyas órdenes siguen puntualmente? ¿Existe algo para ellos, fuera de los intereses de la iglesia?

Mas, un grito de indignación ha contestado á los de Burlet y á otros. Schollaert que se apoderaron del poder; el pueblo no quiere que se le pisotee, y que retroceda el Estado hacia las épocas anteriores á 1848.

La nueva ley presenta un caracter tan marcadamente inconstitucional, que no tan solo las fracciones todas del liberalismo y del socialismo—divididas en otras cuestiones—se han dado la mano en estas circunstancias para defender las libertades en peligro, sino que también varios diputados notables de la derecha (partido del Gobierno), se les han juntado para combatir el proyecto gubernamental.

El ministerio, no obstante servido por la docilidad perruna de su mayoría no vacila en someter á la aprobación de las Cámaras las leyes más descabelladas y más inicuas. Pero en las circuntancias presentes hace mal en olvidar que su mayoría con ser consideradle, es hija del azar, y no representa de ninguna manera la opinión del país.

Algunas indicaciones retrospectivas tocantes á las elecciones de octubre de 1894 explicarán mejor lo que antecede.

Inmediatamente después de haber votado la Cámara la reforma del sistema electoral, con el voto plural, fué llamado el país á nombrar nuevos diputados y senadores.

En las primeras elecciones, los votos reunidos de liberales y socialistas sobrepujaban á los del partido clerical. En toda Bélgica fué recibido con alborozo ese resultado, que hacía presagiar—si las elecciones complementarias ó *ballotages* eran favorables á la oposición—la caída del Ministerio.

Pero no se había contado con los doctrinarios (liberales moderados) á quienes espantaron los progresos de los socialistas, de los que entraban unos cuarenta en la Cámara, cuando no tenían antes un solo representante.

En las segundas elecciones, votaron los doctrinarios en masa á los candidatos clericales—á quienes habían combatido encarnizadamente desde 1830—antes que entregar el carro del Estado á «la hidra de la anarquía» á «la bandera roja» según las frases consagradas.

De ésta resultó elegida una fuerte mayoría clerical, gracias al miedo de los moderados: y esta mayoría no deja de hacer valer su triunfo, aprovechando todas las ocasiones para someter la nación al episcopado.

El partido católico castizo ha tenido su ingerto en el partido de los «demócratas cristianos» según se intitulan. El nuevo partido obedece como jefe supremo al

reverendo Daens, persona de talento sin duda, que en varias ocasiones ha emitido ideas completamente opuestas á las del viejo partido clerical. Más, respecto de la ley escolar, es más que probable que esa fracción de la derecha votará con la mayoría.

* * *

En toda Bélgica no se habla ahora más que de la «Ley Schollaert» (el nombre del ministro que la apadrina) que, según he dicho antes, encuentra una oposición formidable.

A fin de probar que esa ley es contraria á la voluntad de la nación, una manifestación grandiosa se organizó en Bruselas el domingo pasado, reuniendo al extraordinario número de más de 100 mil manifestantes.

Una manifestación semejante fué organizada en 1884, y también á propósito de una ley escolar, que presentaba á la Cámara el ministerio recientemente formado. A consecuencia de aquel movimiento popular, el rey retiró las carteras á los ministros Woeste y Jacobs. ¿Hará hoy lo mismo con los ministros de Burlet y Schollaert?

Bélgica lo desea, más no se atreve á esperarlo.

El rey, según parece,—y así lo dijo G. Lorand en una interview con un redactor de *Le Figaro*—es esclavo de su Gabinete, á quien á pedido millones para su Congo; y á cambio de esos auxilios, firmará la ley maldita. ¿Es esto cierto? Desgraciadamente todo induce á creer que sí.

El soberano habrá podido sin embargo, enterarse de la voluntad popular durante los fiestas nacionales. Bien á menudo á oído á su alrededor el grito de «¡Abajo la ley Schollaert!»

¿Aprovechará el aviso?

Yo se lo deseo, porque ese grito, que hasta ahora no ha significado el menor desacato á la dignidad real, podría muy bien convertirse más tarde en otro que no gustaría á la monarquía.

Humea el cráter; ¿qué arrojará si la voluntad popular no está satisfecha?

Tal es la situación de Bélgica en los momentos presentes. Como se vé, no es de color de rosa, los ánimos bullen, y avanzarán á pesar de todo. Ninguna valla contendrá la avalancha, y no pasará mucho tiempo sin que surja el impulso. No hay que olvidar el año 93 y sus huelgas.

Luis Lazard.

Últimos Telegramas

Rumores negados—Liquidación—Huelga—Sin noticias

Madrid 2, 11 n.

El Gobierno ha negado rotundamente los absurdos rumores que han circulado estos últimos días respecto á la guerra de Cuba.

Ha regresado el Sr. Isassa, Gobernador del Banco de España, quién ha conferenciado con el Sr. Cánovas.

El Ministro de Hacienda activa los trabajos para liquidar los descubiertos pendientes con el Tesoro.

La reunión que han celebrado los panaderos huelgistas ha carecido de importancia.

No se ha recibido ningún despacho oficial de la Habana.

Una fragata alemana.—El Gobierno Francés

Madrid 3, 1'30 m.

Ha llegado á Tanger la fragata de guerra alemana *María*.

El gobierno francés se ha negado á la extradición del súbdito italiano Santoro. Este ha sido puesto en libertad.

Embarque de tropas—Martinez Campos—Consejos

Madrid 3, 1'45 m.

Se ha acordado que el primer embarque de tropas expedicionarias se verifique en Barcelona el día catorce del mes actual.

El general Martinez Campos ha llegado á Santiago de Cuba sin novedad.

El próximo jueves se celebrará Consejo de Ministros no volviéndose á celebrar hasta que regrese el señor Cánovas.

Declaraciones del Ministro de Ultramar—La Trasalántica—Martinez Campos

Madrid 3, 2'30 m.

El Ministro de Ultramar Sr. Castellano, ha negado en absoluto los rumores que la prensa ha hecho circular, atribuyéndolo el hecho de haber efectuado una operación de crédito.

Ha declarado que en la combinación de Ultramar ha dado la mayoría de los empleos por la antigüedad, en favor de los candidatos cuya única influencia son los méritos conquistados por los años de servicio.

Añadió que se había declarado oficialmente la existencia del cólera en la isla Formosa.

La compañía Trasatlántica le ha pedido la libre introducción de dos buques adquiridos en Inglaterra para el trasporte de las tropas á Cuba.

Créese que se accederá á esta petición.

El general Martinez Campos ha telegrafiado al Gobierno agradeciendo la felicitación de éste por el combate de Bayamo.

Nada más se sabe de las operaciones en Cuba.

MAHÓN

Baronazo-plancha y media

El Sr. Vinent y Victory, presidente de la Comisión de gobierno interior del Ayuntamiento ha presentado hoy una proposición al Sr. Alcalde, en plena sesión.

El Sr. de Olivar, de Febrer, de las Arenas y de.... mucho más, se ha enterado de ella, y sin dar cuenta á la Corporación la ha devuelto á su autor sin admitirla.

En la tal proposición se pedía que el Ayuntamiento acordara recurrir de alzada ante el Sr. Gobernador de la provincia contra la providencia de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo por un mes al oficial segundo de la Secretaría Sr. Torrens.

¿Proposiciones á mí? Se habrá dicho el que está por encima de todo el mundo.

¿Cómo podía admitirla el flamante *Jefe gerárquico?*

«*Le llamo al orden por primera vez.......*

Por segunda......»

Y sigan llamadas al orden sin que nadie se desordenase.

«*Aunque acuda V. al Gobernador, al Ministro y hasta* AL PADRE ETERNO; *nada me importa.*»

Habló el buey y dijo... *¡¡múú!!*

Buena noticia

Copiamos del «Heraldo de Baleares» de Palma:

«Buena noticia para las Baleares.

El general Azcárraga ha dispuesto que los soldados pertenecientes á los Regimientos Regionales de Baleares á quienes por suerte haya correspondido ir á Cuba se les destine en la presente movilización á cubrir bajas en el Ejército de Puerto-Rico.»

Nos apresuramos á insertarlo en nuestras columnas para conocimiento de los de Mahón que por su suerte les ha tocado.

La fiesta celebrada el domingo en el caserío de Llumesanas estuvo regularmente concurrida pero no ofreció ninguna novedad. Se suprimieron las anunciadas carreras de caballerías.

Esta tarde han salido con dirección á Argel muchos de los pasajeros que habían llegado de aquella parte de Africa en los últimos viajes verificados por el vapor «Ciudad de Mahón».

Poco antes de levantarse la sesión el concejal señor Vinent y Victory ha elevado al señor Alcalde la siguiente consulta:

«¿Puede un concejal visitar el Cementerio sin permiso de la Alcaldía?

El señor Barón. ¡NO!»

Es decir, y vamos á cuentas señor Barón, supongamos que V. es *frágil*, como toda humana criatura y á espaldas del Ayuntamiento comete usted cualquier abuso en el Cementerio, aprovechando la soledad en que por órden suya se mantiene.

Este, llamémosle *pecadillo*, ha llegado á noticia del señor Vinent y Victory, quien por su cargo fiscalizador tiene el derecho y el deber de velar por el buen órden de cualquier *establecimiento* dependiente del Municipio.

Si él ha de menester permiso de V. S. Ilma., como podrá, llegado el caso, pillardo á V. infraganti y denunciarlo ante la Corporación Municipal?

Convengamos, señor Barón, que hay disposiciones que traspasan ya el límite de los BARONAZOS.

Publicamos con gusto la siguiente carta que hemos recibido de Bilbao.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahón

Bilbao 28 Julio de 1895.

Muy Sr. mio; con el propósito de manifestar á V. los frenéticos aplausos y multitud de frases cariñosas que dirigió la Redacción del periódico Republicano «Las Noticias» de esta Villa al orfeón mahonés «Lo Progrés», tengo el gusto de remitir á V. por correo, un número de dicho periódico, para que, si á bien lo tiene, pueda manifestar al público de Mahón, que dicho orfeón ha sido considerado, superabit á las demás, si bien, la prensa de Bilbao no ha podido expresarse como deseaba, por no ofender á las demás masas corales.

Este mahonés, desea acoja estas cuatro notas, para si tiene á bien insertarlas al periódico que V. tan dignamente dirije.

Se repite de V. s. affmo. s. s.

Q. S. M. B.

Francisco Gomila

El órgano de la conservaduría mahonesa se estraña que nosotros dijéramos que el Ayuntamiento tenia deudas y carecía de crédito.

Y esto, señores, lo escribe el mismo que escribió no hace muchos días, que D. Juan Orfila Pons, jefe del partido conservador durante el tiempo que fué Alcalde, dejó atenciones sin pagar, es decir, deudas ó trampas, lo mismo dá.

¿Cómo no ha de tener deudas el municipio, si vuestro indiscutible Jefe las contrajo?

Y esto conste, que hasta lo sabemos por confesión de parte.

Buenas *urracas* están Vds.

El *papel conservador* nos dice en su número del sábado que su amigo el Sr. Barón de las Arenas goza de grandes simpatías en el distrito rural (?) donde fué elegido concejal y que los votos de aquellos electores le honrran mucho.

Vamos, con franqueza, díganos el *papelucho* cuanto hubiera dado el señor Barón por poderse presentar con seguridad de triunfo, en cualquiera de los otros tres distritos con que cuenta esta población y donde no goza de grande ni pequeña importancia?

Quien dice *bacalaos* dice cualquier otra cosa, el asunto es saber cuanto hubiera dado.

Aunque el decirlo le cueste el tener que tomar unas tacitas de tila.

Nuestro querido amigo el Sr. Rodriguez no está veraneando alegremente, como afirma el *urbano* papelucho, sinó que está atendiendo á su salud, preciosa para todos los republicanos mahoneses.

Pero si llega el caso de tener que dar al necesitado, no se quedará corto nuestro buen amigo, que no es por cierto de los que pretenden ser muy caritativos y muy cristianos y muy desprendidos á costa del dinero de los demás.

Y *no aludimos* ni al Sr. Orfila ni al Sr. Mir, ni al Sr. Barón de las Arenas, que aguardan sentados las 60 mil pesetejas.

En el sorteo verificado hoy para la renovación de la Junta Municipal de vocales asociados han resultado elegidos los señores siguientes:

Sección 1.ª D. Jaime Barceló Taltavull
» Pedro Ballester Pons
» Guillermo Orfila Vives
» 2.ª » Joaquín Mercadal
» Damián Tudurí Seguí
» 3.ª » Pedro Meliá Bagur
» 4.ª » Manuel de los Rios Velarde
» 5.ª » Juan Bustamante
» Bernardino Cardona Pons
» 6.ª » Guillermo Fabregues Maspoch
» Juan Humbert Pons
» 7.ª » Miguel Villalonga Pons
» Bartolomé Camps Morillo
» Esteban Mascaró Taltavull
» 8.ª » Agustín Marqués Pons
» Juan Borrás Robert
» 9.ª » Miguel Olives Mercadal
» 10.ª » José Pons Cardona
» Lorenzo Seguí Gomila
» 11.ª » Francisco Mercadal Pons
» Benito Sintes Sintes

Hoy se ha permitido la libre entrada al público en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

¿Será por la *banderilla* plantada por el *papel excomulgado* en la semana última?

Doctores tiene la Iglesia que sabrán responder.

El concejal señor Flaquer Saurina ha propuesto al Ayuntamiento en vista de que la reunión de fabricantes de calzado no habia dado el resultado apetecido, que el señor Alcalde se sirva convocar otra de agricultores y propietarios de fincas rústicas para ver si se logra que dichos señores den colocación á un cierto número de braceros.

Es de esperar que por este camino alcance nuestro Ayuntamiento algun trabajo, para los obreros que carecen de él, ya que redundaria en beneficio de los propietarios.

La suscripción iniciada hoy en el Ayuntamiemto á favor de las clases obreras, es la única resolución práctica que hasta la fecha se ha acordado, y ésta lo ha sido por la iniciativa del teniente de Alcalde Sr. Vinent y Victory.

El Sr. Alcalde la ha encabezado con 250 pesetas.

Pocas pesetas nos parecen para un Gentil-hombre, Barón y Jefe superior, etc. etc.

Y, á pesar de que nos parecen pocas, no ha faltado quien supusiese que si el ilustre Sr. de las Arenas se ha desprendido *generosamente* de dicha cantidad, ha sido porque se lo han permitido los ahorros que ha hecho desde que disminuyó la cuota con que en *illo tempore* contribuía á la Beneficencia domiciliaria.

*
* *

El señor Mir tambien ha contribuido con *250* pesetas.

Siguiendo las caritativas costumbres de la familia.

Caridad es.

*
* *

Mañana daremos cuenta más detallada de la suscripción á que hemos hecho referencia.

Estadística de Julio

Matadero.—Se han sacrificado para el consumo público 109 reses vacunas y 188 lanares con peso de 19.253 kilógramos habiéndose vendido la carne al precio medio de 1'50 pesetas el kilógramo.

Hospital.—Han ingresado 8 enfermos y salido 8 por curación y 1 por fallecimiento á consecuencia de un «Cáncer» y quedan existentes 38 enfermos.

Inclusa.—Han ingresado 3 niños y salido dos por cumplimiento de la edad reglamentaria y 1 por fallecimiento y quedan existentes 44 niños y 29 niñas.

Beneficencia Domiciliaria.—Han sido socorridas 232 familias suministrándoles 2.142 raciones de sopa y 3.712 kilógramos de pan importando 1.486'82 pesetas.

Consumos.—Se han instruido 4 expedientes de defraudación por introducción fraudulenta de especies, habiendo penalidad para los defraudadores.

Cárceles.—Han ingresado 17 detenidos y salido 22 quedando existentes 11 con causa pendiente y 3 sufriendo condena habiéndoles suministrado socorros por valor de 326'95 pesetas.

Misericordia.—Han ingresado 5 varones 1 hembra y no ha ocurrido baja, quedando existentes 51 varones y 22 hembras.

REMITIDO

Sr. Director de El Liberal.
Mahón

Ferrerías 1.° Agosto de 1895.

Muy Sr. mio y querido director: tengo el gusto de remitir á V. las adjuntas maltrazadas líneas, sirviéndose se inserten en las columnas del periódico que tan dignamente rije y del que queda agradecido dándole anticipadas gracias.

S. affmo. S. S.
G.

En el dia de hoy ha tomado posesión del cargo de Juez Municipal electo de este distrito D. Pedro Bocco Villalonga, habiendo sustituido en dicho cargo á D. Antonio Florit Febrer, personas ambas de caracter aunque no de simpatías entre estos vecinos. Como quiera que el cargo de Juez Municipal es uno de aquellos en que este debe acatar y hacer acatar las leyes de la Nación; no es así en este Juzgado donde jamás se ha hecho caso omiso de si hay ó no leyes á respetar y para prueba escuche usted Sr. Director.

El Sr. Juez saliente ha ejercido su cargo por espacio de dos años, empuñando un bastón con puño de *Oro*, pero sin saber porqué ni para qué; dicho Sr. durante su bienio ha presidido bastantes (muchos) juicios verbales y careos, á cuyos actos pedia se exhibiera la correspondiente cédula personal, documento preciso para presentarse á dicho acto, según dispone el artículo 15 en sus dos casos del R. D. de 27 de Mayo de 1884.

¿Y si yo le dijera Sr. Director que dicho Sr. Florit durante los espresados dos años no se ha provisto de su cédula personal, y que apesar de espenderse triples que aún no se ha provisto ¿lo creería?

Y como es posible hacer respetar las leyes en España, cuando los Jefes principales de dependencias del Estado son los primeros en romperlas?

¡¡Somos españoles!! ¡¡Vivimos en España!! Más como dije anteriormente hoy ha jurado el cargo de Juez Municipal D. Pedro Bocco Villalonga; este señor se halla en el mismo caso y en las mismas circunstancias que su antecesor, es decir, sin cédula personal, y si como su antecesor ha de mandar exhibir la cédula personal en el primer juicio que bajo su autoridad se celebre, será muy facil que una de las partes le diga (y con razón) que empiece él por cumplir el R. D. de 27 de Mayo de 1884.

¡Que ejemplos de autoridades¡

¡Conque Maestro Pedro, alerta, cada uno en su casa y Dios en la de todos; pues ya que V. dice que le gusta hacer justicia, empiece por hacer justo el referido Real Decreto.

¿Y es posible que haya leyes que permitan tomar posesión de un cargo tan sagrado como el mencionado sin estar debidamente documentado? Creemos que no hay ninguno que lo permita.

Sr. Director, soy muy modesto, pero no hay más remedio, tenga paciencia y dignese mencionar las siguientes lineas en artículo aparte.

Sr. Director, leyendo algunos periódicos de su digna dirección he visto tienen Vs. por Alcalde en esa ciudad al Sr. Barón de las Arenas; pues bien el Alcalde que nosotros tenemos no es Barón, es Varón, pero creo se parece mucho al Barón de ustedes.

El domingo último y en plena sesión propuso la cesantia nombrando á otro en su lugar del alguacil y sereno D. Francisco Allés Florit, cuya proposición fué aprobada por mayoría de votos de este Ayuntamiento; no hay motivo fundado ni legítimo que pueda hacerse valer para acreditar las faltas cometidas por dicho Sr. Florit, prueba de ello en que nuestro Alcalde-Varón, dijo al referido alguacil que le habia dejado cesante para quedar bien con sus compañeros de Consistorio y que de él no tenia queja ni motivo alguno; prueba de ello las muchas simpatias que se habia captado del vecindario durante los dos meses que tuvo aquel cargo.

Su cesantia, debida segun opinión nuestra á caciques que siempre chismean de una parte á otra, no creemos sea otro el motivo; pues al presentar la cesantía al Ayuntamiento el señor Alcalde-Varón, el Sr. Pons Pons, concejal, dijo se le dieran pormenores de las faltas cometidas ó motivos para dejar cesante al referido empleado; respondiéndole el señor Alcalde *El pecat de sa vaca lo ha de pagá es vedéll*, palabras testuales que el Sr. Pons debió hacer constar en acta por no ser decorosas ante una sesión de un Ayuntamiento y sí propias de una taberna.

Pero bien señor Director, cesante nuestro amigo, y solo él y nosotros pedimos se cumpla la Ley de 10 de Julio de 1885 la cual determina el modo de cubrir las vacantes en destinos civiles por los licenciados del ejército; debiendo cumplir nuestro Alcalde para este caso el párrafo 2.° del artículo 20 de la R. O. circular de 8 de de Febrero de 1886, en la que dictan reglas á las autoridades para cumplimiento de la Ley anteriormente citada, siendo de este modo lo más justo y de más justicia que corresponde; aviso que reproducimos en la prensa para que llegue á conocimiento de nuestra primera autoridad civil, por si dicho señor Alcalde dejase de cumplir las leyes que en fechas y en mandos anteriores dictaron para su cumplimiento nuestros actuales padres de la Patria.

¡¡Veremos los resultados!!

. . . . G.

. . . .

. . . .

1895

Hoja del Calendario para mañana

Agosto **7** Miércoles

San Cayetano fundador y San Alberto de Sicilia, confesor.

Sale el Sol á las 5'04.—Pónese á las 7'07.

Luna: sale 7'55 N.—Pónese 5'13 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 6.

Para Barcelona polacra «Teresa», capitán D. Miguel Palmer con 7 trips. madera y miel.

Para Rosas polacra goleta «Anita», patrón Miguel Pons, con 6 trips. y habas.

Para Palma y Argel vapor-correo «Ciudad de Mahón», cap. D. Francisco Cardona con 19 trips, efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

La matanza de cristianos en China—La huelga en Alcoy

Madrid 5, 1'40 t.

Se han recibido horribles detalles de la matanza de cristianos en China. Han sido quemados vivos algunos individuos de la familia de un pastor protestante. Muchas mujeres han sido muertas á lanzazos, habiendo también muchos niños gravemente heridos.

Sigue la huelga en Alcoy.

Noticias oficiales de Cuba

Madrid 5, 5'30 t.

Un despacho oficial de la Habana hoy recibido confirma los encuentros conocidos y la batida de la partida de Maceo. Añade además que han efectuado desembarcos los filibusteros en Santa Clara y Salinas. Dice que la gente desaparece de Santo Espíritus y se supone que sea para unirse á los insurrectos.

La partida de Matagás se llevó del ingenio Indio de Cienfuegos caballos y municiones.

Se sumaría á un guardia civil que agredió á un capitán.

El parto de los montes

Madrid, 6 10'40 m.

La Gaceta publica un Real decreto de la Presidencia del Consejo concediendo á las familias de los reservistas llamados á las filas media peseta diaria, disponiendo se excite á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos para que contribuyan con igual cantidad.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid, 4'30 t.

4 por 100 interior	67'15
4 por 100 exterior	77'27
4 por 100 amortizable	30'85
B. H. de Cuba 1886	100'00
Id. id. 1890	89'00
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	17'40
F. Norte	21'30
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	51'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	53'25
Compañía Trasatlántica	88'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

Subasta

El día 25 del corriente se venderá en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa n.° 27 de la calle del Rosario de esta Ciudad, perteneciente á la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 5.000 pesetas.

Alcaldía de Mahón

En el Presupuesto de este Ayuntamiento para el corriente año económico, se ha establecido un impuesto de dos pesetas sobre los perros grandes y de una peseta sobre los pequeños, quedando encargado de su recaudación el lacero Juan Camps Pons.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 6 Agosto 1895.—El Alcalde,—El Barón de las Arenas.

Anuncios.



La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

En virtud de convenio celebrado entre la Sociedad «Mahonesa de Vapores» y la Compañía de Navegación «La Menorquina», con fecha 30 de Julio último según escritura pública otorgada ante el notario D. Francisco Mercadal, quedó constituida esta Sociedad Anónima con un capital social 625,000 pesetas dividido en 1250 acciones al portador de 500 pesetas cada una. Y habiendo manifestado varias personas que no tienen interés en la Mahonesa ni en la Menorquina, deseos de adquirir acciones de «La Marítima», desde esta fecha hasta el 31 del corriente á las 9 de la noche, queda abierta en el domicilio del infrascrito Director Naviero una suscrición de acciones, que se repartirán á prorata el dia 1.° de Septiembre á las 10 de la mañana si el importe de las suscritas excediera de la suma que la Sociedad tiene disponible.

Mahón 1.° Agosto de 1895.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Aviso al público

Para las fiestas de San Lorenzo en Alayor habrá comidas en el Casino situado á la subida del paseo, que tiene el frontis amarillo. Serán abundantes y de varias clases á un precio muy regular; además se servirán raciones para todos los gustos, licores, refrescos, dulces, cafés, tés, chocolates y ensaimadas con servicio de primera calidad. Habrá en este casino el jóven cocinero de Mahón José Vidal, con que bien puede el público aprovechar esta ocasión para estos días de fiesta.

NODRIZA

Hay una joven mallorquina de 23 años que desearía hallar criatura para amamantar.

Para informes, calle San Juan n.° 6.

PANADERÍA LA GAVILLA DE ORO

Se compran trigos y con preferencia los del año anterior.

Para su ajuste dirigirse á dicho establecimiento (Miranda, 5.

Para vender

Lo está la casa y el establecimiento de licores del rincón de la Pescadería.

EL MEJOR
Y EL MAS ECONÓMICO DE TODOS LOS ALIMENTOS PARA EL GANADO
ES EL
Turtó de coco

El «Turtó de Coco» es el alimento más nutritivo y más económico que ningún otro, para toda clase de ganado, conejo y aves de coral.

El «Turtó de Coco» no es más, que la almendra de coco de la cual se ha extraido el aceite, cuya extracción no le quita ninguno de sus principios nutritivos, haciéndolo al contrario mejor para la alimentación.

Con este alimento las vacas y las cabras producen leche en más abundancia y de mejor calidad, pues contiene mayor cantidad de crema, produciendo por su potencia nutritiva una influencia benéfica sobre el organismo del animal que lo come.

Para los demás animales de engorde en «Turtó de Coco» es también muy ventajoso, pues aumentan el peso en una proporción mayor y con un gasto más reducido que con ningún otro alimento, dando una economía de 30 á 60 por ciento.

MODO DE EMPLEARLO

Para los caballos, mulos, bueyes, vacas, cerdos y aves de corral.

Tres ó cuatro horas antes de la comida, se pone el «Turtó» que haya de emplearse, en cuatro ó cinco veces su peso de agua, durante este tiempo, el «Turtó» absorbe el agua formando una mezcla que parece pasta de salvado, que se mezcla para dar el pienso con los otros alimentos que se tengan más á mano ó que se crean más convenientes.

Los primeros dias que se da el «Turtó de Coco» es preciso mezclarlo en pequeña cantidad con los alimentos que se acostumbran á darles, aumentando cada día una proporción de «Turtó» y disminuyéndola de los demás alimentos, hasta que se alcance la cantidad conveniente que daremos más abajo.

Para las cabras y conejos basta romper el «Turtó» en varios trozos y dárselo así:

CANTIDAD QUE DEBE EMPLEARSE

Para caballos y mulos . . .	de 2 á 3 kilos por cabeza y dia
» bueyes de labranza . . .	» 2 á 3 » » » »
» » » engorde . . .	» 3 á 4 » » » »
» vacas de leche . . .	» 2 á 3 » » » »
» cerdos . . .	» 1½ á 2 » » » »
» cabras . . .	» 400 á 500 gramos » » »
» carneros . . .	» 300 á 400 grámos » » » »
» aves de corral . . .	» 20 á 50 » » » »

Análisis comparado del «Turtó de Coco» con los Cereales por 100 kilógramos

SUSTANCIAS	Agua	AZOE ó NITROGENO	MATERIAS GRASAS	MATERIAS ESTRACTIVAS	ACIDO FOSFORICO
«Turtó de Coco»	11,6	23.65	13,50	37,65	1,689
Trigo candeal. . .	13.64	12.35	1,75	67,91	820
Cebada. . . .	13.77	11.14	2.16	65,93	720
Centeno. . . .	15,06	11.52	1.79	67,81	440
Avena	12.37	10.41	5.23	57,78	550
Maiz. . . .	13.12	9,85	4.62	68,41	550
Arroz	13,11	7,85	0,89	76,52	208
Mijo	11,66	9,25	3.50	65.95	1,380

Se vende á 13 pesetas los 100 kilos en los almacenes de Huguet y Maspoch, Andén de Poniente, n.° 6, Mahón; en Alayor, D. Juan Juanico y en Ciudadela, D. Magín Bonet.

NOTA=*Téngase presente que la economía está en la cantidad de* **«Turtó de Coco»** *que diariamente ha de suministrarse al ganado; pues se necesita la mitad comparado con cualquier otra clase de alimentos.*

Para vender o alquilar

Lo está la casa calle Mayor n.° 90 de Villacarlos.

Informes su dueño, Moreras 13, Mahón.

Pérdida

de tres aritos de plata para pulsera por la calle de las Moreras. Se gratificará su devolución en la misma calle n.° 26.

Para vender

Lo está la casa n.° 51, calle de San Pedro, Villacarlos. Para informes en la calle de San Elías n.° 7, Mahón.

Lo está una casa calle Isabel II, 41 y 43, cuyo dorso da á la calle de San Jerónimo. Para informes, Angel, 18.

Lo están unos armarios grandes y un mostrador, en la calle del Castillo n.° 18.

Para informes, Comercio 24.

CONSULTA MÉDICA DEL DOCTOR KLEIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANÉMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la cámara neumática.

Consulta de 11 á 1

Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

LA COLONIAL DE JOSÉ RIUDAVETS

Plaza del Cármen, 13

MAHON

Precios	Ptas.
Azúcar blanco, pilé, clase extra 3 lib. y 3 onzas	1'30
Id. id. id. id.	1'20
Id. polvo id. id.	1'25
Id. florete (extra) id. id.	1'40
Id. dorado 1.ª id. id.	1'08
Id. id. 2.ª id. id.	1'05
Id. id. 3.ª id. id.	1'00
Aceite fino (Andaluz) el cuartan	6'00
Id. id. id. por libra	0'80
Id. id. (Mallorca) el cuartan	5'25
Id. id. id. por libra	0'70
Id. corriente el cuartan	4'50
Id. id. por libra	0'58
Id. id. el cuartan	4'40
Id. id. por libra	0'55
Arroz superior el kilo	0'50
Habichuelas Valencia y garbanzos Mazagan el kilo	0'45

Especialidad en JABONES de todas clases á precios limitadísimos.

Desde media arroba en adelante se sirve á domicilio.

Para vender

Lo está un huerto de recreo. Para informes en esta imprenta.

Lo está por 200 duros una casa calle del Alba número 11, que forma esquina con la calle de Alayor.

Informes, calle de Andreu núm. 13.

Lo está la casa n.° 45 de la calle de San José.

Informes en esta imprenta.

* * *

Lo está una espaciosa casa con huerto recien construida calle de Ramirez frente la fábrica de hielo.

Informes, Plana 22.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.